



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/261**

23 de septiembre de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de la UIT-R (Gestión del espectro) celebrada el 26 y el 27 de junio de 2008, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 1/LCCE/82 del 10 de julio de 2008, el periodo de consulta para la Recomendación terminó el 10 de septiembre de 2008.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 1 y debe aplicarse a las mismas el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-5, § 10.4.5. El título y el resumen de esta Recomendación aparecen en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 23 de diciembre de 2008 si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Título y resumen

Documento adjunto:

Documento 1/BL/1 en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1723

Doc. 1/BL/1

Unidad de supervisión del espectro móvil automatizada

El objetivo de la revisión de la Recomendación UIT-R SM.1723 consiste en proporcionar algunas directrices sobre la forma de definir los requisitos de una unidad de supervisión móvil y de ampliar el contexto de aplicación de una unidad de supervisión móvil automatizada a una unidad de supervisión móvil.

El *recomienda* de la Recomendación vigente versa sobre las tareas de supervisión que tendría que desempeñar una unidad de supervisión móvil, así como sobre sus funciones. Estos elementos se han trasladado a un nuevo Anexo 1, que proporciona orientación específica en relación con el equipo que habría que utilizar en las estaciones móviles y con los requisitos que deberían reunir los propios vehículos.
